
Miguel Pasqual del Riquelme Herrero.

2. Curriculum vitae.

Titulación académica y profesional (anexo 1)

- Licenciado en Derecho por la Universidad de Murcia (1982-1986).
- Miembro en servicio activo de la Carrera Judicial a la que accedí por el turno de oposición libre en la categoría de Juez en el año 1989, con el número 3 de la 39ª promoción. Ostento la categoría de Magistrado desde el mes de diciembre de 1991.
- Miembro de la Carrera Fiscal desde el año 1989; en situación actual de excedencia voluntaria.
- Mediador titulado con los requisitos exigidos en el Real Decreto 980/2013, de 13 diciembre, de desarrollo de la Ley 5/2012, 6 julio, Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles.
- Cursando en la actualidad la Especialidad Universitaria en la Universidad de Alicante en Dirección Pública de Instituciones Político-administrativas.

Idiomas

- Castellano (lengua materna).

Honores y distinciones (anexo 2)

- Inglés (escrito y hablado).
- Cruz de San Raimundo de Peñafort, concedida por el Ministro de Justicia del Reino de España.
- Cruz de la Orden del Mérito Policial con distintivo blanco, otorgada por el Ministerio del Interior del Reino de España.
- Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco de la Policía Local de Murcia.

Destinos jurisdiccionales servidos

- Magistrado-Juez de lo Penal en Murcia, desde el 13 de enero de 2006 hasta la actualidad.
- Magistrado-Juez de lo Penal en Murcia, desde febrero de 2000 hasta el 7 de mayo de 2003.
- Magistrado-Juez de lo Penal en Cartagena (Murcia), desde diciembre de 1994 hasta febrero de 2000.
- Magistrado-Juez de Instrucción en Las Palmas de GC, de diciembre de 1992 a diciembre de 1994.
- Magistrado-Juez de Vigilancia Penitenciaria en Las Palmas de G.C., de diciembre de 1991 a diciembre de 1992.
- Juez de 1ª Instancia e Instrucción en Carmona, Sevilla, de febrero de 1990 a diciembre de 1991.

Puestos y actividades gubernativos desempeñados (anexo 3)

- Letrado del Consejo General del Poder Judicial, adscrito al Servicio de Relaciones Internacionales del Gabinete Técnico, con categoría de Jefe de Sección desde el 7 de mayo de 2003 hasta el 3 de noviembre de 2004, y de Jefe del Servicio desde esta fecha hasta el 12 de enero de 2006.
- Miembro por elección de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, desde el 11 de diciembre del año 2009 y hasta la actualidad.
- Decano de los Jueces de Murcia desde el 30 de diciembre de 2008 hasta la actualidad (coordinando en la actualidad a 60 jueces y magistrados destinados en dicho Partido Judicial).
- Decano de los Jueces de Carmona, Sevilla, de febrero de 1990 a diciembre de 1991.
- Miembro desde el mes de abril de 2014 de la *Comisión Jurídica Asesora Nacional para la implantación de la Nueva Oficina Judicial*, por designación del Consejo

General del Poder Judicial.

Otros cargos y actividades desempeñados

- Miembro del *Grupo Específico de Apoyo y otras Actuaciones destinadas a reforzar la participación e implicación del Consejo General del Poder Judicial en el despliegue de la Nueva Oficina Judicial*, creado por el éste en el mes de noviembre de 2010.
- Coordinador del Plan de Formación Territorial Descentralizada de Jueces y Magistrados en la CCAA de Murcia, designado por el Consejo General del Poder Judicial durante los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.
- Secretario de la Comisión Provincial de Policía Judicial de Murcia desde el año 2008 hasta la actualidad.
- Miembro de la Comisión Delegada de Calidad de la Nueva Oficina Judicial de Murcia en los años 2011 a 2012.
- Coordinador del Punto Neutro para la Promoción de la Mediación en la Región de Murcia (PNPM-Murcia), integrado en la red de puntos neutros creada por GEMME (Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación).

Participación en proyectos y actividades internacionales
(anexo 4)

- Consultor internacional en el marco del "*Proyecto de apoyo al establecimiento y posterior funcionamiento de la Sala de lo Penal de la Corte de Estado*", en Bosnia-Herzegovina, con estancia continuada en Sarajevo durante los días 8 a 22 de enero, 5 de febrero a 5 de marzo y 15 a 18 de julio de 2003.
- Consultor internacional en el *Programa de Definición del Sistema de Pre-selección para Ingreso a la Carrera Judicial en Bolivia*, durante los meses de septiembre y octubre de 2000.
- Ponente en el *Segundo Seminario sobre Gestión Judicial: la Información al Servicio del Gobierno Judicial*, organizado por el Centro de Estudios Judiciales de las Américas y celebrado en San José de Costa Rica los días 25 y 26 de septiembre de 2003.
- Asesor Técnico del Proyecto *Fortalecimiento del Poder Judicial en Honduras*, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, participando durante el mes de marzo de 2001 como consultor internacional y asesor de la Corte Suprema de Justicia y del Congreso Nacional, en la elaboración de los proyectos de Ley del Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial, y de Ley de la Junta Nominadora para designación de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.
- Asesor Técnico del Proyecto *Fortalecimiento del Poder Judicial en Honduras*, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, con estancia continuada en Tegucigalpa durante los meses de febrero, marzo, junio y septiembre de 1999,

participando como consultor internacional y asesor de la Corte Suprema de Justicia en la elaboración del proyecto de Ley de la Carrera Judicial de Honduras.

- Consultor del Programa Eurosocial II para la Cohesión Social en América Latina, con una asistencia técnica para el programa de Fortalecimiento de los Medios Alternos de Resolución de Conflictos, con estancia de siete semanas en Argentina, Chile, Brasil, Colombia, Perú, Honduras, Paraguay, Uruguay y Costa Rica, ejecutado durante los meses de junio a noviembre de 2012.
- Consultor del Programa Eurosocial II para la Cohesión Social en América Latina, con una asistencia técnica para el programa de Fortalecimiento de los Medios Alternos de Resolución de Conflictos, ejecutado durante los meses de marzo y abril de 2013, para la elaboración de un documento conceptual de referencia, buenas prácticas, directrices y conceptos clave en relación a la mediación penal.
- Consultor del Programa Eurosocial II para la Cohesión Social en América Latina, con una asistencia técnica para el programa de Fortalecimiento de los Medios Alternos de Resolución de Conflictos, con estancia de tres semanas en Honduras, ejecutado durante los meses de julio a noviembre de 2013, para el diseño de un modelo conceptual de Centro de Conciliación Penal y elaboración de un plan de implementación de dicho modelo en un juzgado de paz piloto, y posterior revisión y validación del modelo de Centro de Conciliación.
- Coordinación de la participación del CGPJ en la Red Europea de Consejos del Poder Judicial, de la que forman parte los Consejos u órganos similares de los países miembros de la Unión Europea y los de los países candidatos a la adhesión, participando durante los años 2003 a 2006 en las Asambleas Generales anuales y en los grupos de trabajo constituidos en su seno, con responsabilidad directa en el diseño y administración de la página web de la Red (www.encj.net).
- Responsabilidad ejecutiva de la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana entre los meses de junio de 2003 a junio de 2006. Dicho puesto ha incluido la dirección estratégica y coordinación general de la agenda de encuentros y de los grupos de trabajo constituidos en dicho ámbito, además del mantenimiento de la página web de la Cumbre (www.cumbrejudicial.org). En el ejercicio de dicho puesto, he asistido a las cuatro Reuniones Preparatorias y la Asamblea Plenaria de la XII Cumbre Judicial Iberoamericana (República Dominicana en Junio 2003, Cartagena de Indias en Septiembre de 2003, Brasilia en Febrero de 2004, Antigua en Mayo de 2004 y Copán y San Salvador en Junio de 2004), así como a las dos Reuniones Preparatorias y las dos Rondas de Talleres de la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana: Santa Cruz de la Sierra en Marzo de 2005, la Antigua en Mayo de 2005, y Cartagena de Indias en Septiembre y Noviembre de 2005.
- Co-responsable por parte del Consejo General del Poder Judicial de España, durante los años 2003 a 2006, de los proyectos de cooperación en el área de Justicia en los siguientes países y programas: República Dominicana (3ª y 4ª Fases del Proyecto AECl de Fortalecimiento del Poder Judicial, y Programa Europeo de

Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado -PARME-, México (Proyecto AECI de Fortalecimiento de la educación judicial de los servidores del sistema judicial de los Estados de México), Guatemala (Proyecto AECI de Fortalecimiento del Poder Judicial), Honduras (2ª Fase del Proyecto AECI de Mejora de la Organización y el Recurso Humano del Ministerio Fiscal, 4ª Fase del Proyecto de Fortalecimiento del Poder Judicial de Honduras y Programa de Fortalecimiento de la Carrera Judicial en Honduras), El Salvador (Proyecto AECI de Fortalecimiento de la Capacitación Inicial y Continua de Operadores Jurídicos), Nicaragua (Proyecto AECI de Fortalecimiento del Poder Judicial en los ámbitos de Planificación, Formación y Ciencia Forense, Proyecto AECI de Mejora y Simplificación del Procedimiento Probatorio en los casos de Violencia contra las Mujeres, Programa de Apoyo a la Convivencia Ciudadana, financiado por la Comisión Europea, y Programa AECI de Mejora del acceso de las mujeres a la justicia en materia de familia), Bolivia (Programa Justicia AECI 2004-2007), Argentina (I Seminario de Ética Judicial), Panamá (2ª y 3ª Fases del Proyecto AECI de Apoyo al Órgano Judicial de Panamá, Proyecto AECI de Agilización de Procesos Judiciales y Administrativos para víctimas de violencia doméstica, maltrato y abuso sexual y para menores infractores y Proyecto AECI de Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Administración de Justicia), Marruecos (Programa AECI de Fortalecimiento y Modernización de la Administración de Justicia), Guinea (Proyecto de la Comisión Europea para el Fortalecimiento del Estado de Derecho en Guinea Ecuatorial), Bosnia y Herzegovina (Proyecto AECI de apoyo al establecimiento y posterior funcionamiento de la Sala de lo Penal de la Corte de Estado), Bulgaria y Albania (Police Assistance Mission of the European Community to Albania -PAMECA II EuropeAid/120374/C/G/AL-).

- Director del equipo de trabajo que desde el Consejo General del Poder Judicial coordinaba la participación de dicha institución en los proyectos *twinning* de la Unión Europea en Polonia, Bulgaria y Hungría, así como en el Programa Euromed/Justicia, también de financiación europea, con actividades en Argelia, Israel, Jordania, Líbano, Marruecos, Palestina, Siria, Túnez y Turquía.
- Co-responsable de los grupos de trabajo redactores de las ofertas presentadas por el CGPJ a las siguientes licitaciones de proyectos de la UE: Proyecto de Apoyo a la reforma del Sistema Judicial en Perú (EuropeAid/120793/C/SV/PE), Proyecto de Fortalecimiento y Modernización Institucional del Órgano Judicial de la República de Panamá (EuropeAid/ 117361/C/SV/ PA) y Proyecto de Fortalecimiento del sector justicia para la reducción de la impunidad en Colombia (ALA/2004/016-831).
- Ponente en el *Foro Internacional sobre Carrera Judicial*, celebrado en Tegucigalpa (Honduras) los días 1 y 2 de marzo de 1999.
- Coordinador del grupo que elaboró el perfil del Juez hondureño de la Niñez y de la Adolescencia, director del Módulo Instruccional *Capacitación sobre la Niñez*, e instructor en el curso sobre *Nueva Legislación de la Niñez y de la Adolescencia* (Tegucigalpa y San Pedro Sula, enero, marzo y octubre de 1998), trabajo integrado en el Proyecto de Fortalecimiento del Estado Democrático de Derecho HON/96/L13,

del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D.).

- Coordinación de las VIII y IX ediciones de la Escuela Judicial de Centroamérica y Caribe Juan Carlos I.
- Ponente en el I Encuentro de la Comunidad de Exalumnos del Aula Iberoamericana del Consejo General del Poder Judicial de España, celebrado en La Antigua (Guatemala) del 2 al 8 de noviembre de 2003.
- Director de la VIII edición de la Escuela de Verano del Organismo Judicial de Guatemala "Juan Carlos I", celebrada en La Antigua (Guatemala), del 19 de julio al 5 de agosto de 2004.
- Ponente en los Cursos de Formación Jurídica Superior sobre Dimensión Jurídica de la Integración Política y Económica, de las ediciones del Aula Iberoamericana, durante los años 2004, 2005, 2006 y 2007.
- Integrante del equipo conformado para el diseño y puesta en funcionamiento del componente de Justicia del Proyecto para la Cohesión Social en América Latina (Eurosocial), financiado por la Comisión Europea.
- Director del II Encuentro de Expertos en Cooperación Jurídica Internacional del Consejo General del Poder Judicial (Madrid, 14 al 16 de diciembre de 2005).
- Asesor técnico del Proyecto de Mejora del Acceso de las Mujeres a la Justicia en Nicaragua, durante los meses de abril a diciembre de 2007, para la implantación y desarrollo de un sistema de Carrera Judicial.
- Consultor designado por el Consejo General del Poder Judicial para participar en Proyecto de la Comisión Europea (*Twinning Project BG-07-IB-JH-07: Comparative and legal analysis of the international role of the SJC*) para el reforzamiento del Consejo Supremo de Justicia de Bulgaria en el ámbito de las relaciones internacionales. (Sofía, con tres estancias de una semana de duración cada una en los meses de noviembre, enero y junio de 2010).
- Dirección y coordinación desde junio de 2003 a junio de 2006, en mi condición de Letrado del Gabinete Técnico y Jefe del Servicio de RRJJ del CGPJ de las funciones de asistencia judicial internacional, con las siguientes tareas y funciones: asistencia y soporte a los órganos judiciales españoles cuando realizan una actividad de asistencia judicial internacional; intermediación activa en las comisiones rogatorias, ya emitidas o en preparación; agilización de las solicitudes de auxilio; coordinación de la Red Española de Cooperación Judicial (REJUE) y su integración en redes internacionales de cooperación y auxilio judicial, en concreto, la Red Judicial Europea Civil y Mercantil, la Red Judicial Europea Penal y la Red Judicial Iberoamericana (IberRed).

Pertenencia a

- Miembro de la Sección Española del Grupo Europeo de Magistrados para la

asociaciones

Mediación (GEMME).

- Miembro de la Asociación Judicial Francisco de Vitoria.

Publicaciones**MONOGRAFÍAS.**

- *"Derecho Transitorio en el Nuevo Código Penal"*. Varios autores. Editorial Caja Murcia. Murcia, 1996.
- *"Comentarios al Código Penal"*. Varios autores. Coordinador: Manuel Cobo del Rosal. Editorial Edersa. Madrid, 2000. Depósito Legal: M. 16.580-1999.
- Colaboración con el trabajo *"Ética Judicial"* en la publicación *"Fortalecimiento do Sistema de Escolas Judiciais no Brasil"*, editado por la Enamat (Escuela Nacional de Formación y Perfeccionamiento de Magistrados. Brasilia, 2011. ISBN 978-85-64478-01-5.
- *"Violencia, Psiquiatría y Ley"*. Año: 2009. Edita: Fundación Española de Psiquiatría y Salud Mental. Editorial Triacastela. ISBN: 978-84-95840-42-4. Varios autores.
- *"La Oficina Judicial y los Nuevos Procesos Civil, Penal, Contencioso-Administrativo y Laboral"*. Varios autores. Editorial Thompson Reuters. Pamplona, 2010. Depósito Legal: NA 1368/2010.
- *"Mediación penal: marco conceptual y referentes internacionales. Guía conceptual para el diseño y ejecución de planes estratégicos nacionales de mejora y fortalecimiento de la mediación penal"*. Publicado por el Programa Eurosocial II de la Comisión Europea. Julio 2013.
- *"Manual de Mediación Civil y Mercantil y su práctica on-line"*. Varios autores. Madrid, 2014. Editorial Jurídica Sepin, S.L. ISBN 978-84-15644-53-8.

ARTÍCULOS.

- *"Análisis Crítico del Código Hondureño de la Niñez y de la Adolescencia"*. Varios autores. Editado por la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Honduras, 1998.
- *"Una visión diferente del procedimiento contra niños infractores"*. Revista de la Escuela Judicial "Francisco Salomón Jiménez de Castro" (Año 5, nº 10). Tegucigalpa (Honduras), Enero 1999.
- *"Oficina Judicial Integrada o hacia una Justicia inteligente en España"*. Boletín de Información nº 2094 del Ministerio de Justicia. Madrid, octubre de 2009.
- *"El día más largo"*. Revista El Derecho. 2009.
- *"Otra vuelta de tuerca. La necesaria revisión de la organización funcional de los*

juzgados unipersonales". Revista El Derecho. 2010.

PARTICIPACIÓN EN LA REDACCIÓN DE PROYECTOS LEGISLATIVOS.

▪ *"Libro de Reglas y Procedimientos de la Sala de lo Penal de la Corte de Estado"*, de Bosnia-Herzegovina, julio de 2003.

▪ *"Reglamento de la Ley de Carrera Judicial"*, de Nicaragua, abril a diciembre de 2007.

▪ *"Ley del Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial"*, y *"Ley de la Junta Nominadora para designación de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia"*, de Honduras, años 1999 a 2001.

▪ *"Programa de Definición del Sistema de Pre-selección para Ingreso a la Carrera Judicial"*, en Bolivia", septiembre y octubre de 2000.

Experiencia académica como docente (anexo 5)

- Profesor Titular de las asignaturas *"Política Criminal y Modelos de Control Social"* y *"Penalística Crítica y Comparada"*, en la Escuela de Ciencias Criminológicas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, durante los Cursos Académicos 1993/94 y 1994/95.
- Profesor en el V Curso *"Actualización en Materia Procesal Penal"*, organizado por la Dirección General de la Policía celebrado en Las Palmas de G.C. en diciembre de 1993.
- Profesor en el II y III Cursos Internacionales de Victimología celebrados en Las Palmas de G.C. en junio de 1993 y abril de 1994, respectivamente.
- Ponente en el Curso *"El Código Penal de 1995"* (C.G.P.J., Murcia, 1996).
- Profesor en la Escuela de Práctica Jurídica de Cartagena (Murcia), durante los cursos académicos 1996/97, 1997/98 y 1998/99.
- Ponente en el *"Curso de Derecho Penal"* organizado por el Colegio de Abogados de Murcia (Mayo de 1998), con la ponencia *"Medidas de seguridad: su aplicación en el nuevo Código Penal"*.
- Ponente en el Curso *"Cuestiones procesales en el procedimiento abreviado"* (C.G.P.J., Murcia, junio de 1998).
- Ponente en el Curso *"Valoración de la prueba en el proceso penal"* organizado por el Colegio de Abogados de Cartagena (Cartagena, Junio 1998).
- Profesor en la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad Católica de Murcia

durante los cursos académicos 1998/99 y 1999/2000.

- Profesor en la Escuela de Criminología de Murcia durante los cursos 1999/2000, 2000/2001 y 2001/2002 en la asignatura de Prácticas de Derecho Penal.
- Ponente en el Curso "*Cuestiones de Derecho Transitorio con ocasión de la entrada en vigor de la nueva Ley Penal del Menor*" organizado por el Consejo General del Poder Judicial (Archena - Murcia, Enero de 2001).
- Profesor en la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad de Murcia durante los cursos académicos 2001/02 y 2002/03.
- Tutor durante las estancias realizadas en órganos judiciales de Murcia por jueces y magistrados ingleses y franceses durante los años 2000, 2001 y 2002, actividad promovida por el Consejo General del Poder Judicial de España.
- Ponente en el Curso de Español Jurídico del Seminario permanente de formación lingüística en el campo del Derecho y estudio comparado de sistemas judiciales, organizado por el Consejo General del Poder Judicial (La Manga del Mar Menor - Murcia, del 13 al 18 de mayo de 2002).
- Ponente en la Jornada sobre "*Enjuiciamiento rápido de determinados delitos y faltas y modificación del Procedimiento Abreviado*", organizado por la Escuela de Práctica Jurídica de Murcia (Murcia, 25 de noviembre de 2002).
- Ponente con el tema "*Desafíos para una reforma de la Justicia*", en la Conferencia Internacional sobre la reforma judicial en América Latina y el Caribe: Mejorando la gobernabilidad a través del Sector Justicia. Organizado por el *World Bank Institute*. Madrid (sede del CGPJ), 7 al 9 de julio de 2004.
- Ponente en el curso de la Universidad Internacional del Mar "*Reflexiones sobre Psicología y Justicia*" (Aguilas, Murcia, 18 al 22 de septiembre de 2006).
- Ponente en el Curso de Acceso al Turno de Oficio Penal organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Murcia en los años 2001, 2002 y 2007.
- Ponente en el IV Curso sobre "*La Prueba de peritos en el Sistema Procesal Español*", organizado por el Ilustre Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas de la Región de Murcia (Murcia, mayo-junio de 2007).
- Ponente en el curso de Formación Judicial Superior del Aula Iberoamericana durante los años 2004, 2005, 2006 y 2007.
- Ponente en las Terceras Jornadas de Encuentros Jurídicos Psiquiátricos. 26 y 27 de octubre de 2007. Universidad de Córdoba.
- Codirector del Seminario de Estudio Comparado de Sistemas Judiciales Europeos y de Cooperación Jurídica Internacional a través del Lenguaje Jurídico (integrado en

el Foro de Estudios Jurídicos Europeos Dámaso Ruiz-Jarabo Colomer, en los años 2007, 2008, 2009 y 2010.

- Conferenciante invitado al acto de apertura del 6º Curso de Formación Inicial de la Escuela Nacional de Jueces del Trabajo de Brasil (Brasilia, Noviembre 2008).
- Ponente en el Foro Justicia 2010, organizado por Ausbanc (Marbella, 11 al 13 de marzo de 2010).
- Ponente en las jornadas sobre "*Reforma procesal para el establecimiento de la nueva oficina judicial*", organizadas por la Escuela de Práctica Jurídica de Murcia (Murcia y Lorca, 26 al 28 de abril de 2010).
- Ponente en el curso "*La Reforma del Código Penal*", organizado por Enfoque XXI (Murcia, 14 de octubre de 2010).
- Ponente en las III Jornadas de Psiquiatría, organizadas por el Servicio Murciano de Salud (Murcia, 27 y 28 de octubre de 2010).
- Asistente al curso "*Language Training on the Vocabulary of Judicial Cooperation in Criminal Matters*", organizado por la Red Europea de Escuelas Judiciales (Roma, 14 al 18 de febrero de 2010).
- Ponente en el curso "*La Reforma del Código Penal de 2010*", organizado por los Colegios de Abogados de Murcia y Lorca y por la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad de Murcia (Murcia, 28 de febrero, y Lorca, 2 de marzo, ambos de 2010).
- Ponente en las Jornadas sobre "*Reducción de la Litigiosidad, Nueva Oficina Judicial y Mediación*", organizadas por la Consejería de Innovación, Interior y Justicia del Govern de les Illes Balears. Palma, 28 y 29 de marzo de 2011.
- Ponente en las tres ediciones del "*Taller sobre técnicas de dirección de audiencias públicas*", integrados en el Plan de Formación Territorial Descentralizada de la CCAA de Murcia, impartidos sucesivamente en los años 2012, 2013 y 2014.
- Ponente en las X Jornadas de la Asociación Murciana de Salud Mental. Murcia, 19 de octubre de 2012.
- Ponente en la 1ª, 2ª y 3ª ediciones del "*Curso de Especialista Universitario en Mediación para los profesionales del Derecho*", organizado por la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad de Murcia. Murcia, febrero y marzo de 2013.
- Ponente en el III Simposio Internacional de Mediación, organizado por el Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación (GEMME). Madrid, 26 y 27 de septiembre de 2013.
- Ponente en el curso de "*Mediación Civil y Mercantil*", organizado por la Asociación

de Profesionales para la Mediación (Prestimed). Murcia, 4 de diciembre de 2013.

- Ponente en la "I Jornada de Mediación Civil y Mercantil en el Ámbito Inmobiliario", organizada por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de España. Madrid, 7 de marzo de 2014.
- Ponente en las VII Jornadas de Derecho Procesal Civil, organizadas por la Dirección General de Justicia del Gobierno de Cantabria, con la ponencia "El intento de Acuerdo. La Mediación Intrajudicial", celebradas en Santander los días 27 y 28 de marzo de 2014.
- Ponente en la mesa redonda "La oficina judicial vista por sus protagonistas", de la II Jornada sobre Justicia de IE Universidad. Campus de Santa Cruz La Real. Segovia, 13 de junio de 2014.
- Profesor en el "Curso Virtual de Especialización en el Despacho Judicial", organizado por la Presidencia del Poder Judicial del Perú y la Universidad de Jaén. Mayo-septiembre de 2014.

Asistencia a actividades de formación y especialización
(anexo 6)

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DERECHO SUSTANTIVO Y PROCESAL PENAL.

- Realización en el Centro de Estudios Judiciales de la fase práctica del proceso de selección para ingreso en la Carrera Fiscal, a la que accedí por oposición el año 1990. Madrid, octubre a febrero de 1991.
- Curso sobre "Mediación en la resolución de conflictos" (C.G.P.J., Madrid 14 al 17 de septiembre de 1998)
- Seminario de Argumentación y Razonamiento Jurídico. Plan de Formación Descentralizada CGPJ. San Pedro del Pinatar, 26 y 27 de abril de 2007.
- I Encuentro de Magistrados de lo Penal de la Región de Murcia. Plan de Formación Descentralizada CGPJ. Jumilla, 28 y 29 de marzo de 2007.
- II Encuentro de Magistrados de lo Penal de la Región de Murcia. Plan de Formación Descentralizada CGPJ. Totana, Murcia, 18 y 19 de junio de 2009
- Curso sobre Publicidad y Dirección del Juicio Oral. CGPJ. Madrid, del 4 al 6 de abril de 2011.
- Primeras Jornadas para Jueces y Fiscales sobre "Víctimas del Delito" (Escuela Superior de Ciencias Criminológicas de Las Palmas de Gran Canaria, 21 y 22 de febrero 1994).
- Curso sobre Propiedad Intelectual e Industrial. Plan de Formación Descentralizada CGPJ. San Pedro del Pinatar, 8 y 9 de mayo de 2008.

- Seminario Técnicas Forenses y Periciales sobre Soportes Digitales de Audio y Video, celebrado en Murcia, el 13 de junio de 2011 y organizado por Promusicae-Agedi.

- Estancia formativa en la sede de la Comisaría General de Policía Científica (C.G.P.J., Madrid, 18 al 22 de junio de 2001).

- IV Jornadas sobre "Jurisdicción Militar" (C.G.P.J. Madrid, Noviembre, 1995)

Curso "Las Penas en el Código Penal de 1995" (Fiscalía General del Estado/CGPJ, Madrid, 1996).

- Curso "Delitos contra la Libertad Sexual" (C. G.P. J., Madrid, 21 al 23 de abril de 1997).

- Curso "Nuevas formas de delincuencia" (C.G.P.J, Madrid, junio de 1997)

- Jornadas sobre Delitos contra la Propiedad Intelectual, celebrado en Murcia el 13 de junio de 2011 y organizado por la cátedra Legálitas de Estudios Jurídicos.

- III Curso Internacional de Victimología. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, del 11 al 15 de abril de 1994.

ACTIVIDADES SOBRE COOPERACIÓN JURÍDICA Y JUDICIAL INTERNACIONAL.

- Asistente al curso Language Training on the Vocabulary of Judicial Cooperation in Criminal Matters, organizado por la Red Europea de Escuelas Judiciales (Roma, 14 al 18 de febrero de 2010).

- Curso sobre "Cooperación Jurídica Internacional" (C.G.P.J, La Coruña, 27 al 30 de junio de 2000).

- II Curso de Cooperación Judicial Internacional (Penal), organizado por el CGPJ en el marco del Plan de Formación Descentralizada de Jueces y Magistrados de la Región de Murcia. San Pedro del Pinatar, 26 al 28 de noviembre de 2008.

- Curso sobre Marco Lógico para Proyectos de Cooperación Internacional (Plan de Formación del Personal al servicio del CGPJ, Madrid, 4 y 5 de octubre de 2005).

- II Encuentro de Expertos del CGPJ en Cooperación Judicial Internacional. CGPJ. Madrid, 14 al 16 de diciembre de 2005.

- Foro sobre "Nuevo Código Procesal Penal Hondureño", organizado por la Corte Suprema de Justicia de Honduras (Tegucigalpa, febrero de 1999).

ACTIVIDADES SOBRE ESTUDIO COMPARADO DE SISTEMAS JUDICIALES EUROPEOS Y DERECHO COMUNITARIO.

- Estancia en Instituciones Judiciales de Reino Unido, realizada en el marco de la Fase Práctica del VIII Seminario Permanente de Estudio Comparado de Sistemas Judiciales Europeos. Londres, del 13 al 17 de noviembre de 2006.
- Estancia en Instituciones Judiciales de Reino Unido, realizada en el marco de la Fase Práctica del IX Seminario Permanente de Estudio Comparado de Sistemas Judiciales Europeos. Londres, del 15 al 19 de octubre de 2007.
- Estancia en instituciones judiciales de La Haya, realizada en el marco de la Fase Práctica del XI Seminario Permanente de Estudio Comparado de Sistemas Judiciales Europeos.
- Curso de Derecho Comunitario Europeo (Granada, 16 al 19 de febrero de 1994).
- Curso "Sistemas penales europeos" (C.G.P.J, Madrid, 15 al 17 de abril de 2002).
- Jornadas sobre "Refugiados: Derecho y Solidaridad", organizado por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (Sevilla, 3 al 5 de febrero de 1994).
- VIII Seminario Permanente de Estudio Comparado de Sistemas Judiciales Europeos. CGPJ. La Manga del Mar Menor, del 30 de septiembre al 7 de octubre de 2006.
- III Fase Avanzada del Seminario Permanente de Estudio Comparado de Sistemas Judiciales Europeos. CGPJ. Murcia, del 1 al 5 de octubre de 2007.
- Curso de "Aplicación Judicial del Derecho Comunitario Europeo" (C.G.P.J./Escuela de Práctica Jurídica; Murcia, 29 al 31 de octubre de 2001).

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ASPECTOS ORGANIZACIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

- Curso sobre "Dirección y Motivación de Equipos de Trabajo" (Plan de Formación del Personal al servicio del CGPJ, Madrid, 16 al 18 de marzo de 2005).
- Curso sobre "Calidad y Eficacia de la Justicia: un objetivo imprescindible". Escuela de Verano del Poder Judicial, CGPJ, A Coruña, 14 al 17 de julio de 2009.
- Curso sobre "Implantación de la Nueva Oficina Judicial". CGPJ. Madrid, 29 y 30 de junio de 2009.
- IV Foro de Oficina Judicial, integrado en el Plan del CGPJ de Formación Descentralizada de Jueces y Magistrados de la Región de Murcia, celebrado en Águilas (Murcia) los días 26 y 27 de noviembre de 2009.
- III Jornadas Andaluzas sobre "Justicia y Salud Mental" (Junta de Andalucía, Granada, 23 al 25 de octubre 1991).

- Encuentro de Responsables de Órganos de Gobierno del Poder Judicial, organizado por el CGPJ en el marco del Plan de Formación Territorial Descentralizada, y celebrado en San Pedro del Pinatar (Murcia) los días 4 y 5 de noviembre de 2010.
- Jornada-Taller sobre Medios de Comunicación, organizado por el CGPJ en el marco del Plan de Formación Territorial Descentralizada, y celebrado en San Pedro del Pinatar (Murcia) los días 3 y 4 de marzo de 2011.
- Seminario "Auditoria y Contabilidad" (C.G.P.J., Plan de Formación Descentralizado de Murcia, 1996).

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE DE LENGUAS EXTRANJERAS.

- Curso de Inmersión Lingüística (inglés), organizada por el CGPJ y celebrada en Miraflores de la Sierra (Madrid) del 27 de julio al 1 de agosto de 2008.
- Curso de Inmersión Lingüística (inglés), organizada por el Plan de Formación Descentralizada del CGPJ y celebrada en Águilas (Murcia) los días 11 y 12 de septiembre de 2008.
- Curso General de Inglés en la Oxford Academy, celebrado en Oxford (Inglaterra) del 5 al 23 de agosto de 1996.

3. Resumen de idoneidad y capacidad para ocupar la plaza.

Idoneidad y experiencia en el ámbito del gobierno judicial.

He tenido responsabilidades en buena parte de los órganos de gobierno interno del Poder Judicial. Durante casi tres años (desde el 7 de mayo de 2003 hasta el 12 de enero de 2006), fui letrado del Gabinete Técnico y Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales en el Consejo General del Poder Judicial. Durante los últimos cinco años (desde el 11 de diciembre de 2009 hasta hoy) he sido miembro por elección de la Sala de Gobierno del TSJ de la Región de Murcia. Durante los últimos seis años he sido Juez Decano del Partido Judicial de Murcia, tras ser elegido por mis compañeros para un primer mandato en diciembre de 2008 y reelegido para un segundo mandato en el mes de diciembre de 2013. Experiencia decanal que se enriquece con el decanato servido durante casi dos años más en mi primer destino judicial en Carmona (Sevilla).

Soy también desde el año 2009 miembro de la Comisión Nacional de Jueces Decanos de España, y participado en la organización y desarrollo de las Reuniones Nacionales de Jueces Decanos en los últimos seis años: Pamplona 2009, Toledo 2010, Vitoria 2011, Barcelona 2012, Sevilla 2013 y Valencia 2014. He sido ponente

en varios de esos encuentros con las ponencias: *"El Juez Decano y la Nueva Oficina Judicial"* (Pamplona 2009); *"Gestión de conflictos y disfunciones en la Nueva Oficina Judicial"* (Toledo 2010); *"Colección Integral de Protocolos para la gestión de Decanatos"* (Barcelona 2012); que se acompañan como anexos A y B. Así mismo, publiqué en el Boletín del MJU el estudio *"Oficina judicial integrada o hacia una Justicia inteligente en España"*, del que soy coautor. Se acompaña el estudio como anexo C.

He colaborado y colaboro activamente en actividades e iniciativas del CGPJ, siendo miembro desde el mes de abril de 2014 de la *Comisión Jurídica Asesora Nacional para la implantación de la Nueva Oficina Judicial*; del *Grupo Específico de Apoyo y otras Actuaciones destinadas a reforzar la participación e implicación del Consejo General del Poder Judicial en el despliegue de la Nueva Oficina Judicial*, creado por el éste en el mes de noviembre de 2010; y coordinador del Plan de Formación Territorial Descentralizada de Jueces y Magistrados en la CCAA de Murcia durante los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Dicha trayectoria me facilita un conocimiento intenso del Derecho Orgánico Judicial y su aplicación práctica y operativa de funcionamiento, así como una perspectiva panorámica -hacia arriba y hacia abajo en la escala jerárquica- del organigrama de gobierno interno del Poder Judicial, que considero de gran utilidad para ejercer como Presidente de un TSJ.

Soy por ello consciente de la necesidad de coordinación entre todas esas instancias de gobierno, así como del valor de la lealtad institucional y la necesaria alineación de los órganos de la base del gobierno judicial con las políticas y directrices emanadas desde su cúspide.

Idoneidad y experiencia en el ámbito jurisdiccional.

A lo largo de mis veinticinco años de pertenencia a la Carrera Judicial, y salvo en mi primer destino en un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y el período de servicios especiales como letrado del Gabinete Técnico del CGPJ, he venido desempeñado mis funciones jurisdiccionales en órganos del ámbito penal: juzgados de instrucción (3 años), vigilancia penitenciaria (1 año) y de lo penal (18 años).

Estimo que este perfil profesional específicamente orientado a la jurisdicción penal resulta especialmente adecuado para una Comunidad Autónoma como la Región de Murcia, que carece de Derecho Civil Foral o Especial.

Debido a ello, la carga jurisdiccional que de forma natural soporta la Sala Civil y Penal del TSJ de esta CCAA es de naturaleza esencialmente penal. A esa característica estructural se adiciona coyunturalmente la circunstancia del elevado número de asuntos penales que por competencia directa o derivada vienen accediendo en los últimos años al conocimiento de la Sala Civil y Penal del TSJ de la Región de Murcia, como consecuencia del importante número de causas penales asociadas al fenómeno de la corrupción con implicación de personas aforadas ante dicha Sala. Procedimientos que por su complejidad y trascendencia mediática y

social exigen de experiencia y conocimientos jurídicos específicos del ámbito penal.

Todas las inspecciones recibidas en los órganos judiciales donde he servido han valorado positivamente mi dedicación cuantitativa y cualitativa, sin que haya sido objeto de expediente, corrección o seguimiento alguno. En acreditación de lo anterior, consigno algunas conclusiones sobre mi trabajo jurisdiccional vertidas en los informes de inspección ordinaria recibidas:

- Informe de Inspección de 11 de abril de 2007 sobre el Juzgado de lo Penal nº 2 de Murcia: *"Es de destacar la excelente labor desempeñada por el Magistrado-Juez y por la generalidad de la plantilla ... La capacidad resolutive es excelente, adecuada y proporcionada al número de asuntos ingresados, lo que ha permitido mantener excelentes niveles de pendency ... También en esta parcela procesal (-ejecutorias-) ha sido excelente la capacidad resolutive alcanzada: durante los años 2004-2006 se resolvieron 942 ejecutorias de media ... En cuanto a los módulos de resolución, el Juzgado los ha cubierto holgadamente desde el año 2004"*.
- Informe de Inspección de 12 de marzo de 1997 sobre el Juzgado de lo Penal nº 1 de Cartagena: *"Ha de estimarse positiva la capacidad resolutive del magistrado titular en el periodo referido, dictándose 645 sentencias en 1994, 904 en 1995 y 662 en 1996 ... La capacidad resolutive del Magistrado titular es positiva y ha contribuido también a lograr la normalización del Juzgado"*.
- Informe de Inspección de 19 de abril de 1994 sobre el Juzgado de Instrucción nº 6 de Las Palmas de Gran Canaria: *"Revelando el curso de las causas a lo largo de sus diferentes etapas buenas dosis de dinamismo, eficacia y corrección procesal ... profesionalidad concurrente con una función resolutive temporánea y técnicamente argumentada a cargo del instructor"*.

Experiencia en el ámbito de la representación institucional.

Mi labor de tres años como letrado del Gabinete Técnico y Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales del CGPJ, y los más de veinte realizando consultorías internacionales (siempre comisionado al efecto por el CGPJ) me ha proporcionado una inestimable experiencia en el ámbito de la representación institucional del Poder Judicial español, tanto a través de la atención directa a las autoridades y delegaciones visitantes a la sede del CGPJ, como con ocasión de las misiones que he realizado en el extranjero (más de cuarenta a diversos países de Europa, África e Iberoamérica).

Entre éstas últimas destacan muy especialmente los estrechos contactos y colaboración mantenidos con organismos y entidades internacionales: Comisión Europea, Red Europea de Consejos del Poder Judicial, redes europeas civil y penal de auxilio judicial, Red Iberoamericana de Auxilio Judicial Internacional (IberRed), Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (Comjib), Secretaría General Iberoamericana, Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), entre otros, así como la intensísima actividad de representación institucional realizada con ocasión de tener bajo mi directa responsabilidad -durante aquellos tres años- la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

La necesaria integración de la labor internacional del CGPJ en las directrices de la política exterior española me exigió además un contacto permanente con las

autoridades españolas responsables de dicha área (Agencia Española para la Cooperación Internacional y el Desarrollo -AECID-, embajadas y oficinas técnicas de cooperación internacional -OTCs- destacadas en los distintos países de Europa central y del este, en Iberoamérica y en África con los que he trabajado estrechamente).

De todo ello he extraído una valiosísima experiencia y bagaje que me ha permitido adquirir habilidades que he continuado desarrollando -ya en un ámbito local- con ocasión de mis obligaciones institucionales como Decano del Partido Judicial de Murcia y miembro de la Sala de Gobierno.

Capacidades directivas y de gestión.

Poseo una amplia experiencia en la dirección y coordinación de grupos de trabajo, que va más allá de la que es consustancial al ejercicio jurisdiccional en órganos unipersonales o colegiados.

Por un lado, mi trabajo como Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales del CGPJ (donde coordiné el trabajo de 12 personas, incluidos otros cuatro letrados), y como decano del Partido Judicial de Murcia (dirigiendo un equipo de 17 personas y coordinando en la actualidad a 60 jueces y magistrados), me ha dado experiencia en la dirección de equipos humanos orientada a los fines propios del gobierno interno y la organización del Poder Judicial.

En el ámbito de la gestión, he tenido un constante interés en adquirir conocimientos, técnicas y herramientas de dirección y gestión aplicadas al sector público ("*Public Management*", como habitualmente se les conoce). Me he formado en planificación estratégica orientada al sector público a través de la titulación que en esta materia ofrece la *Fundación Cideal*, líder en este ámbito, que fue en su día contratada por el CGPJ para asesorar al equipo de letrados que en esa fecha yo dirigía en la elaboración del Plan Estratégico del Servicio de Relaciones Internacionales para el período 2006-2007, cuyo índice acompaño como anexo D. También recibí formación específica sobre dirección de equipos de trabajo a través del curso sobre "*Dirección y Motivación de Equipos de Trabajo*", del Plan de Formación del Personal al servicio del CGPJ, Madrid, 16 al 18 de marzo de 2005. Se acompaña certificación como anexo E.

Con el mismo objetivo de mejorar mis habilidades en este ámbito, estoy cursando actualmente la Especialidad Universitaria en "*Dirección Pública de Instituciones Político-administrativas*", dentro del VII Programa de Postgrado en Gestión y Dirección Pública (2014/2015) de la Universidad de Alicante. Acompaño certificado como Anexo F.

Mi interés en estas materias se fundamenta en mi convicción de que la dirección y gestión de cualquier organización, tanto en el sector privado (donde surgió esta disciplina) como en el sector público (incluida la Administración de Justicia), se acomete en mejores condiciones si se manejan los conocimientos y técnicas de dirección y gestión que faciliten altos niveles de eficacia, eficiencia y calidad. Conocimientos y herramientas que -en una muy condensada enumeración- giran en

torno a aspectos como la planificación y dirección estratégica, la dirección por proyectos, el control y seguimiento de la gestión (indicadores de gestión y cuadros de mandos), los estándares de calidad de los servicios, la gestión del talento, el fomento de la innovación, el *marketing* de servicios o la inteligencia emocional aplicada al entorno laboral.

En este sentido, considero que los conocimientos y experiencias que he ido adquiriendo a lo largo de los años en estas disciplinas, así como la oportunidad que he tenido de ponerlas en práctica y adaptarlas al ámbito judicial en mis años en el CGPJ y en el Decanato de Murcia, pueden ser activos muy útiles para utilizarlos desde la Presidencia de un TSJ.

Experiencia y méritos en innovación organizativa y de gestión.

En mis seis años como decano y cuatro como miembro de la Sala de Gobierno he trabajado intensamente en la mejora continua del sistema con una comprometida vocación hacia la innovación organizativa y de gestión. Prueba de ello son los muchos proyectos y actuaciones de mejora que he emprendido o en los que he estado involucrado profesionalmente, entre ellos:

- Participación del Partido Judicial de Murcia como una de las dos primeras experiencias piloto (junto a Burgos) de despliegue de la Nueva Oficina Judicial. Tras un primer despliegue en el mes de noviembre de 2011 que alcanzó a los juzgados de lo penal, contencioso y social, se está afrontando en estos momentos un segundo despliegue a los juzgados de lo civil y de familia. A modo de mero ejemplo de la gestión realizada se acompaña como anexo G el documento de balance de la primera implantación aprobado por la Sala de Gobierno y del que fui co-ponente junto al Presidente y el Secretario de Gobierno del TSJ de Murcia.
- Elaboración -conforme a un modelo propio y exclusivo del decanato de Murcia- de informes mensuales de entrada de asuntos y proyección anual de cargas de trabajo en todos los órganos del Partido Judicial, así como su distribución a todos los jueces e instancias de gobierno. Se acompaña como anexo H, a modo de ejemplo, el informe correspondiente a los juzgados de primera instancia a fecha 1 de septiembre de 2014.
- Elaboración del Manual de Gestión del Decanato del Partido Judicial de Murcia, mediante la protocolización de todas las actividades, flujos de trabajo y modelos documentales utilizados. Se acompaña la colección completa de dichos protocolos como anexos I-J.
- Instalación en el Partido Judicial de Murcia del proyecto de cumplimiento de penas de trabajos en beneficio de la comunidad mediante participación ruedas de reconocimiento. Se acompaña como anexo K la ficha del proyecto.
- Elaboración del Protocolo de coordinación con la red pública de salud para el cumplimiento de medidas de seguridad. Se acompaña como anexo L.
- Elaboración junto al SCG del Proyecto para identificación y atención específica en el Partido Judicial de Murcia a grupos desfavorecidos o en riesgo de exclusión social. Se acompaña la ficha del proyecto como anexo M.

- Instalación en el Partido Judicial de Murcia del proyecto de control centralizado de presentaciones quincenales o *apud acta*. Se acompaña como anexo N-O ficha de instalación y seguimiento del proyecto.
- Creación desde el Decanato de una comunidad virtual en la intraweb del CGPJ para comunicación rápida a todos los órganos de la jurisdicción penal de la Región de las sentencias dictadas por las Secciones penales de la Audiencia Provincial de Murcia. Se acompaña como anexo P-Q.
- Involucración activa en la identificación y redacción de buenas prácticas procesales en la itineración de asuntos entre las distintas dependencias de la nueva oficina judicial. A título de ejemplo de estos resultados, acompaño los protocolos de asistencia a jueces en sala de vistas (anexo R) y de homogeneización de criterios y prácticas en la ejecución penal (anexo S).
- Elaboración, tras los terremotos de Lorca, de la propuesta aprobada por la Sala de Gobierno del TSJ de la Región de Murcia, que finalmente sirvió de base para la redacción del Protocolo de Actuación en Supuestos de Grandes Catástrofes, de noviembre de 2011. Se acompaña dicha propuesta como anexo T.
- Constitución de la Unidad de Mediación Intrajudicial de Murcia, fruto de una iniciativa conjunta del Decanato del Partido Judicial de Murcia y de la Secretaría de Gobierno del TSJ de la Región, que ha sido reconocida por la Orden JUS 1721/2014, de 18 de septiembre, como una novedosa sección de mediación intrajudicial, que centraliza la actividad de mediación correspondiente a todas las jurisdicciones, aprovechando las experiencias piloto ya desarrolladas en la sede y fortaleciendo la práctica de una actuación que cobrará progresivamente mayor importancia dentro de la Administración de Justicia para la resolución de conflictos. Se adjunta como anexo U-V un extracto del Manual Operativo de dicha Unidad.

Habilidades de negociación y mediación.

La ya citada experiencia en el ámbito de la cooperación institucional internacional me ha dado un amplio bagaje en negociación con instituciones del sector público, con organismos financieros internacionales de la cooperación (Comisión Europea, Banco Mundial o Banco Interamericano de Desarrollo), así como con agencias y consultoras internacionales en dicho campo.

Dicha experiencia se ha enriquecido posteriormente en el ámbito de la gestión y solución de conflictos a través de MIS estudios en materia de mediación, pues soy mediador titulado con los requisitos exigidos en el Real Decreto 980/2013, de 13 diciembre, de desarrollo de la Ley 5/2012, 6 julio, Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles.

Habilidades de comunicación en los medios.

Mis responsabilidades como jefe del Servicio de RRII y como decano del partido judicial de la capital de la Región de Murcia me han exigido tener contacto frecuente con los medios de comunicación: declaraciones, entrevistas en televisión, radio y prensa y debates televisados. En esa misma tarea he publicado algunos artículos en la prensa local de finalidad divulgativa en relación a temas de actualidad e interés público relacionados con la Administración de Justicia. He participado así mismo en todos los encuentros anuales con la prensa organizados desde el TSJ en los últimos

años.

Esa experiencia práctica fue enriquecida con mi participación en marzo de 2011 al taller de medios de comunicación social que, dentro del Plan de Formación Judicial Descentralizada, impartieron los letrados responsables del Servicio de Prensa del CGPJ, consistente en adiestramiento con casos prácticos en habilidades para afrontar los encuentros con la prensa. Adjunto como anexo WZ el programa de dicha actividad.

Conocimiento de la situación de los órganos jurisdiccionales del territorio.

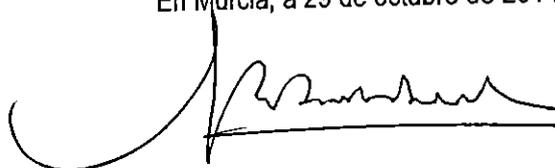
Mi trabajo como Juez Decano del Partido Judicial de Murcia durante los últimos seis años me da, debido al pequeño tamaño de esta CCAA, un conocimiento preciso y detallado del estado y problemas de los 53 juzgados unipersonales de dicho Partido. Éstos suponen un 47'7 % del total de órganos unipersonales de toda la CCAA y un 64'5 % de los jueces y magistrados con destino en la CCAA.

Mi pertenencia en los últimos cinco años a la Sala de Gobierno del TSJ de la Región de Murcia me ha dado asimismo un conocimiento actualizado del estado y problemática general del resto de órganos unipersonales (58) ubicados en los otros diez Partidos Judiciales de la CCAA, así como de las cinco secciones de la Audiencia Provincial y de las distintas Salas de este TSJ.

Conocimiento del funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia.

El carácter uniprovincial de la CCAA de la Región de Murcia, unido por un lado al hecho de desempeñarme durante los últimos seis años como Juez Decano de la misma capital en que tiene su sede el TSJ, y por otro a mi pertenencia a la Sala de Gobierno, ha dado lugar a una colaboración estrecha y muy cercana con dicho TSJ y su Presidente en la gestión de los problemas derivados del gobierno del Poder Judicial en dicho territorio. En este sentido, han sido frecuentes los despachos ordinarios y desplazamientos acompañando al Presidente del TSJ a otros partidos judiciales, todo lo cual me ha dado una experiencia valiosísima sobre la operativa de funcionamiento interno y del personal que sirve en el TSJ.

En Murcia, a 29 de octubre de 2014.



Firmado: Miguel Pasqual del Riquelme Herrero.

Programa de actuación.

(62 propuestas para una Presidencia del TSJ)

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN.....	2
I.- ENFOQUE DE CALIDAD: HACIA UNA GESTIÓN GUBERNATIVA INTEGRAL, INTEGRADA Y DE CALIDAD	3
<u>INICIATIVAS DE MANTENIMIENTO DE UNA VISIÓN ALINEADA, INTEGRAL E INTEGRADA EN LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DEL TSJ.</u>	3
<u>INICIATIVAS DE MEJORA DE LOS PROCESOS Y HERRAMIENTAS DE DIRECCIÓN Y GESTIÓN.</u>	4
2.- ENFOQUE DE SERVICIO PÚBLICO: ORIENTACIÓN A LA SOCIEDAD, LOS PROFESIONALES Y LOS USUARIOS.....	6
<u>INICIATIVAS EN MATERIA DE RELACIONES CON LA SOCIEDAD.</u>	6
<u>INICIATIVAS DE PROFUNDIZACIÓN EN LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.</u>	7
<u>INICIATIVAS DE MEJORA EN LA ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL PÚBLICO:</u>	7
<u>INICIATIVAS DE MEJORA EN ACCESIBILIDAD AL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA.</u>	8
<u>INICIATIVAS DE MEJORA DE LA ATENCIÓN A LOS PROFESIONALES.</u>	8
3. ENFOQUE DE OPTIMIZACIÓN: HACIA UNA MAYOR EFICACIA, EFICIENCIA E IMPACTO DEL TRABAJO JURISDICCIONAL.	10
<u>INICIATIVAS DE MEJORA EN LOS SISTEMAS DE REPARTO DE ASUNTOS.</u>	10
<u>INICIATIVAS DE OPTIMIZACIÓN DEL TRABAJO DE JUECES Y MAGISTRADOS.</u>	11
<u>INICIATIVAS DE FOMENTO DE LA PREVISIBILIDAD DE LA RESPUESTA JUDICIAL (SEGURIDAD JURÍDICA).</u>	11
<u>INICIATIVAS DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS JUECES.</u>	12
4. ENFOQUE DE INNOVACIÓN, MODERNIZACIÓN Y EXCELENCIA ORGANIZATIVA: REINGENIERÍA DE PROCESOS Y ESTRUCTURAS.	13

<u>INICIATIVAS EN RELACIÓN CON LA FORMA DE DESPLIEGUE DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL TERRITORIO DE LA REGIÓN DE MURCIA.</u>	<u>13</u>
<u>INICIATIVAS PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO.</u>	<u>14</u>
<u>INICIATIVAS DE MEJORA EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS OFICINAS JUDICIALES.</u>	<u>14</u>
<u>INICIATIVAS DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES.</u>	<u>15</u>
<u>INICIATIVA DE MEJORA EN LOS PROCESOS Y HERRAMIENTAS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA... </u>	<u>15</u>

Presentación.

El programa de actuación que aquí se presenta parte de tres presupuestos:

- a) Mi convicción personal sobre la **necesaria alineación de los órganos de la base del gobierno judicial con las políticas y directrices emanadas desde su cúspide**, y todo ello desde la más absoluta lealtad institucional.
- b) La **constatación del extraordinario proceso de innovación y modernización experimentado en los últimos diez años** en el ámbito judicial de la Región de Murcia bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Martínez Moya, en el que he tenido el privilegio de participar durante los últimos seis años en mi doble condición de decano y miembro de la Sala de Gobierno.
- c) El **reto y la oportunidad** que las reformas ya acometidas ofrecen de profundizar en el proceso de modernización e innovación y abrir nuevas áreas de mejora.

A partir de esos principios, este programa de actuación se estructura en cinco **enfoques** o ejes prioritarios de actuación, que a su vez se desglosan en 62 iniciativas que se presentan temáticamente sistematizadas y agrupadas. Los cinco enfoques son los siguientes:

- I. **Enfoque de calidad: hacia una gestión gubernativa integral, integrada y de calidad.**
- II. **Enfoque de servicio público: orientación a la sociedad, los profesionales y los usuarios.**
- III. **Enfoque de optimización: hacia una mayor eficacia, eficiencia e impacto del trabajo jurisdiccional.**
- IV. **Enfoque de innovación, modernización y excelencia organizativa: reingeniería de procesos y estructuras.**

I.- Enfoque de calidad: hacia una gestión gubernativa integral, integrada y de calidad

Desde este primer enfoque, propongo dar continuidad a una de las claves del éxito del proceso de innovación y modernización experimentado en la Administración de Justicia en la Región de Murcia durante los últimos diez años: la visión integral e integrada mantenida desde la Presidencia (con su Sala de Gobierno) y la Secretaría de Gobierno del TSJ. Desde el respeto a los respectivos ámbitos de actuación y competencias, y siempre partiendo del alineamiento con las políticas y directrices del CGPJ, es evidente -aunque no siempre ni en todos sitios conseguido- que la dirección estratégica y la gestión de una Administración tan compleja como la de Justicia no puede afrontarse con posibilidades de éxito si no es desde la coordinación y la complementariedad de la actuación de sus máximas instancias locales de gobierno y gestión, lo que en el ámbito de cada CCAA se concreta en la Presidencia y Sala de Gobierno, por un lado, y la Secretaría de Gobierno, por otro.

Adicionalmente, propongo complementar el éxito de dicho modelo de gestión alineada, integral e integrada, incorporándole una cuarta nota: la de calidad en la gestión. A partir de mi experiencia académica y práctica en el campo de la dirección y gestión de organizaciones, aspiraría a incorporar a las funciones de gobierno que corresponden a la Presidencia del TSJ instrumentos, herramientas y técnicas gerenciales que, originariamente surgidas en el sector privado, hace años que han venido siendo incorporadas con éxito a amplios sectores de la Administración Pública, donde han logrado mejorar los niveles de eficacia, eficiencia y calidad de la gestión. Conocimientos y herramientas que -en una muy condensada enumeración- giran en torno a aspectos como la planificación y dirección estratégica, la dirección por proyectos, el control y seguimiento de la gestión (indicadores de gestión y cuadros de mandos), los estándares de calidad de los servicios, la gestión del talento, el fomento de la innovación, el *marketing* de servicios o la inteligencia emocional aplicada al entorno laboral.

Iniciativas de mantenimiento de una visión alineada, integral e integrada en la dirección y gestión del TSJ.

1. Desde un punto de vista programático, concebir la Presidencia y la Sala de Gobierno del TSJ de acuerdo a los principios de subordinación y coordinación con el máximo órgano de gobierno (el CGPJ), operando -hacia abajo- como nodo de transmisión y ejecución de sus políticas y directrices, y -hacia arriba- de canalización de iniciativas y sensibilidades de los órganos de

- gobierno locales (presidencia de la Audiencia Provincial y decanatos), y del resto de jueces y magistrados del territorio.
2. También en el nivel programático, contribuir a mejorar los niveles de cooperación, coordinación y colegiación de esfuerzos a desarrollar en el ámbito de la CCAA de la Región de Murcia, con las diferentes instituciones competentes y colectivos implicados en el Sector Justicia.
 3. Consolidación del actual sistema de auditoría e inspección coordinada y complementaria entre la Presidencia y la Secretaría de Gobierno del TSJ en los respectivos ámbitos jurisdiccional, gubernativo y procesal.
 4. Fomento a nivel local de la auditoría permanente en remoto (auditoría virtual sobre la base de los datos estadísticos disponibles).
 5. Establecimiento de un calendario plurianual de inspecciones presenciales, que anticipe con más de doce meses la fecha de la visita de inspección, de manera que facilite a los órganos a inspeccionar tiempo y motivación adecuadas y suficientes para prepararla.
 6. Incorporación de auditorías o inspecciones transversales con enfoques temáticos (por ejemplo: puntualidad media de los distintos órganos judiciales en la iniciación de las vistas sobre la hora señalada; verificación de criterios básicos de aplicación de la Carta de Derecho del Ciudadano; ritmo y número de señalamientos; etc).

Iniciativas de mejora de los procesos y herramientas de dirección y gestión.

7. Elaboración del Plan Estratégico plurianual para orientar el gobierno interno y gestión del TSJ de la Región de Murcia. En dicho plan y sus correspondientes planes operativos anuales se concretarían los objetivos, los ejes estratégicos, los programas de actuación y proyectos que se seleccionen, y el cronograma de ejecución de los mismos.
8. Gestión de todas las iniciativas de mejora a través de la metodología y herramientas propias de la gestión por proyectos.
9. Promoción del uso del sistema de gestión gubernativa del CGPJ por todas las instancias de gobierno del Poder Judicial de ámbito regional.
10. Utilización de los datos del Punto Neutro Judicial (área de Presidentes) y del Cuadro de Mandos del MJU como herramientas esenciales de auditoría permanente y toma de decisiones.
11. Explotación del talento y la capacidad ya existentes en la Administración de Justicia de la Región de Murcia (124 secretarios judiciales, 348 gestores, 585 tramitadores, 265 auxilios judiciales y 77

personal laboral), mediante el fomento de los cuadros intermedios en todos los niveles, así como su implicación y co-responsabilización en la ejecución de las iniciativas de mejora, innovación y gestión. Se han realizado ya experiencias en este sentido en la Región de Murcia: la REDINJU (Red de información para la modernización de la Justicia, que obtuvo el premio a las Buenas Prácticas del MJU en el año 2011); o los llamados Grupos de Apoyo.

12. Como manifestación de lo anterior en el ámbito estrictamente gubernativo, propongo fortalecer a modo de estructura de mandos intermedios la red de jueces decanos de los once partidos judiciales, mediante diversas iniciativas, entre ellas, la realización de reuniones periódicas de la Presidencia del TSJ con los decanos con el objetivo de mejorar los niveles de comunicación y coordinación en la base del gobierno judicial.

2.- Enfoque de servicio público: orientación a la sociedad, los profesionales y los usuarios.

Este enfoque propone un esfuerzo prioritario de mejora en los niveles de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad y calidad de la información y atención al usuario y a los profesionales.

Son recurrentes, y muchas veces fundados, los reproches que se hacen a la Administración de Justicia por su opacidad en la información que facilita sobre su funcionamiento interno y por sus carencias y falta de sensibilidad en la atención a los usuarios, tanto ciudadanos como profesionales. Los profundos cambios emprendidos en la Región de Murcia en materia de nueva organización judicial e implantación de nuevas tecnologías y rutinas en el tratamiento e itineración de la documentación pueden haber contribuido a cierta falta de adaptación de los usuarios y los profesionales.

Para revertir esas carencias propongo medidas en cada uno de esos ámbitos, que en todo caso partirán de los referentes normativos y operativos existentes en la materia (Carta de Derechos de los Ciudadanos, Reglas de Brasilia, Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, etc); de lo ya realizado en este campo por el TSJ en los pasados años; y de los lineamientos y políticas ya emprendidos por el CGPJ. La mayor parte de estas actuaciones deberán además acometerse en una visión integral e integrada con la Sala y la Secretaría de Gobierno del TSJ y con los decanatos de los once partidos judiciales de la Región.

Iniciativas en materia de relaciones con la sociedad.

1. Continuar la línea seguida por la Presidencia del TSJ en los últimos años de presentación de la Memoria Anual a los máximos representantes de los órganos legislativo y ejecutivo de la CCAA de la Región de Murcia.
2. Dialogo con la sociedad civil y generalización de experiencias anteriores de creación de grupos de trabajo conjuntos entre Administración de Justicia y grupos o colectivos que colaboran con ella (con especial mención a los colegios profesionales), para el mejor diseño y ejecución de las políticas y actuaciones de mejora del servicio.
3. Seguimiento del cumplimiento por órdenes jurisdiccionales de la Instrucción 2007 y del Protocolo aprobado por el TSJ sobre relaciones con los medios de comunicación y acceso de los medios a instalaciones judiciales y salas de vistas.

4. Mantenimiento del programa Juez de Paz Educativo, que en la actualidad ya engloba a más de 95 centros de secundaria de la Región.

Iniciativas de profundización en la transparencia y la rendición de cuentas.

5. Publicación periódica en internet de acuerdos de interés público de Sala de Gobierno y decanatos.
6. Elaboración, mantenimiento actualizado y divulgación pública a través de entorno web de la colección consolidada y estandarizada de normas de reparto de todos los partidos judiciales.
7. Continuar la línea seguida por la Presidencia del TSJ en los últimos años de dar cuenta del estado de la Justicia en la Región mediante una comparecencia anual ante el Parlamento regional.
8. Continuación del proyecto de correspondencia entre el sistema de gestión procesal (Minerva), las estadísticas trimestrales y la realidad de los juzgados (el llamado *Proyecto 338*), con el fin de disponer de información real, confiable y permanentemente actualizada del estado de éstos últimos.
9. Divulgación pública a través de un entorno web de los indicadores estadísticos básicos que permitan a la ciudadanía conocer la situación y la carga de trabajo en los distintos órganos judiciales.

Iniciativas de mejora en la atención e información al público:

10. Completar la colección de Cartas de Servicios ofrecidos por todas las dependencias judiciales de la Región de Murcia, conforme a las previsiones del Plan Integral de Calidad de la Oficina Judicial de Murcia.
11. Promover, coordinando a las distintas instancias competentes, el diseño y puesta en funcionamiento de un sistema regional único e integral de atención e información al público, que coordine y de coherencia a la labor y a los recursos que en este campo ya invierten decanatos, servicios comunes y órganos judiciales. Este sistema regional integral comprendería tres subproyectos:
 - a. Conformación de una red regional de oficinas presenciales de atención al público.
 - b. Creación de una única oficina virtual de atención al público que atienda a nivel regional para derivar o encauzar las consultas recibidas telemática o telefónicamente a las distintas oficinas o dependencias.

- c. Identificación y designación de un responsable regional de dicho sistema regional de atención e información al público, que de seguimiento a su funcionamiento.
12. Realización de gestiones ante el CGPJ para poder disponer de un entorno web que permita ofrecer información relevante, útil y permanentemente actualizada sobre aspectos de servicio público como: ubicación de sedes judiciales y servicios complementarios, horarios de apertura y atención al público, teléfonos y correos electrónicos de contacto, información sobre los derechos, deberes, procedimientos y recursos jurídicos, trámites más comunes, sistemas de cita previa ante las oficinas judiciales, publicación electrónica de resoluciones y notas de prensa, cartas de servicios, normas de reparto de asuntos y calendario de señalamientos. Esta web sería también el cauce para ejecutar las actuaciones de transparencia.
13. Fomento del uso de servicios y prestaciones ya existentes e infrautilizadas, como es el caso del envío de SMS el que ofrece Punto Neutro Judicial.
14. Afrontar los problemas de saturación en la atención al público que soporta el Registro Civil de Murcia (capital), instando, entre otras medidas, la utilización del sistema de cita previa existente en el Registro Civil de Cartagena.

Iniciativas de mejora en accesibilidad al servicio público de Justicia.

15. Extensión al resto de partidos judiciales de la Región de Murcia del proyecto de atención a grupos desfavorecidos o en riesgo de exclusión social que ya funciona en el partido judicial de la capital.
16. Creación de la oficina de atención al acreedor en el ámbito de los Juzgados de lo Mercantil.

Iniciativas de mejora de la atención a los profesionales.

17. Diseño y ejecución de un sistema de seguimiento del nivel de puntualidad en el inicio de vistas y señalamientos. Son reiteradas las quejas de los profesionales por la falta de puntualidad de los órganos judiciales en el cumplimiento de los horarios de los señalamientos. Aunque en ocasiones tales retrasos puedan estar justificados, existe una inercia de falta de rigor y puntualidad en este aspecto. Una herramienta útil para dicho seguimiento serían los sistemas de grabación de vistas implantado en la Región (*efidelio*) y la agenda electrónica de señalamientos, con los cuales sería posible inspeccionar en remoto el nivel de correspondencia entre la hora señalada y la hora de inicio del acto programado, permitiendo advertir y corregir la existencia de situaciones de retraso patológicas.

18. Promoción de las buenas prácticas en la atención y trato a los profesionales. Por un lado, fomentando iniciativas de mejora por las instancias competentes respecto del personal de la Administración de Justicia. Y por otro, en lo que se refiere específicamente a los jueces y magistrados, manteniendo las iniciativas ya existentes (como el *Taller de Dirección y Gestión de Vistas Orales*, que se realiza anualmente dentro del Plan de Formación Descentralizada del CGPJ), e incorporando otras que incidan en la mejora de las normas de cortesía, cuidado de la formas, atención debida, inteligencia emocional y habilidades en el trato con usuarios y profesionales, así como en la corrección de las malas prácticas y actuaciones.

3. Enfoque de optimización: hacia una mayor eficacia, eficiencia e impacto del trabajo jurisdiccional.

Es unánimemente compartido que la actual forma de organización y de trabajo de los jueces y magistrados adolece de importantes ineficiencias. Todos los diagnósticos recientes coinciden en la necesidad de profundizar en el principio de colegiación en la actuación de los órganos judiciales, dando paso a una nueva organización que optimice los recursos humanos y materiales, racionalice los métodos de trabajo y permita la asignación de efectivos en función de necesidades concretas.

Es evidente que la solución a dicha situación pasa por medidas legislativas y organizativas que exceden del ámbito de decisión de un TSJ. Pero no es menos cierto que ese futuro escenario, tantas veces anunciado y otras tantas diferido, puede ser ya frecuentado o anticipado mediante iniciativas y actuaciones puntuales en el ámbito de los TSJ.

Es por ello que una de las líneas troncales de este programa de actuación se centra en poner bases para facilitar un futuro tránsito hacia la colegiación, racionalización y optimización de un recurso siempre escaso, como son los jueces y magistrados.

Iniciativas de mejora en los sistemas de reparto de asuntos.

1. Partiendo de la política de homogeneización de clases de reparto recientemente adoptada por el CGPJ, se continuarían los trabajos ya iniciados en el ámbito del TSJ de la Región de Murcia, para intentar que las once juntas de jueces seleccionen las mismas clases de reparto. De esa forma, se facilitaría enormemente la gestión a nivel provincial de los sistemas automatizados de reparto, creando una única cultura organizacional en esta materia, y poniendo las bases para futuros modelos de reparto unificado en ámbitos superiores al partido judicial.
2. Promover la definitiva extensión a todos los partidos judiciales de las previsiones orgánicas que atribuyen el reparto de asuntos a los servicios comunes generales bajo la supervisión de los decanatos, liberando a éstos de las tareas materiales de reparto y contribuyendo a la estandarización a nivel regional de las mismas.
3. Extensión a los once partidos de la Región del modelo puesto en funcionamiento por el decanato de Murcia para remisión mensual de información estadística sobre entrada mensual de asuntos, comparación con anualidades anteriores, y proyección estimada de entrada a 31 de diciembre del año en curso.

Iniciativas de optimización del trabajo de jueces y magistrados.

4. Explorar, en línea con las directrices del CGPJ, las posibilidades de extensión a algunos partidos o jurisdicciones de la experiencia piloto de “tribunales de instancia de facto” puesta en marcha en los Juzgados de lo Mercantil de Barcelona.
5. En espera de la anunciada aprobación de un estatuto específico para los jueces de adscripción territorial (tanto orgánicos como de apoyo al juez), se complementarían los instrumentos hasta ahora utilizados para su asignación a destinos, en la búsqueda de criterios más precisos y objetivos de asignación de carga de trabajo, seguimiento permanente de resultados y rentabilidad de su intervención.
6. Fomento de mecanismos de reasignación de efectivos en aquellos órganos judiciales que presenten una carga de trabajo que evidencie una infrautilización de recursos. En este sentido, puede servir de experiencia a replicar la comisión de servicio para la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ concedida a uno de los ocho jueces de lo contencioso del partido judicial de la capital, cuya vacante temporal ha sido cubierta en turno rotatorio de sustitución natural mensual por cuatro de los restantes jueces de dicha jurisdicción. La reconversión de juzgados es en este punto una posibilidad que no debería descartarse *a priori* desde una visión responsable del servicio público.
7. Fomento de los mecanismos de sustitución interina o natural, complementando el actual sistema de turnos de permanencia rotatorios con los restantes sistemas de sustitución voluntaria y forzosa previstos legalmente, con reducción a la mínima expresión posible de la sustitución interina.
8. Extensión al resto de jurisdicciones y partidos judiciales de la Región de la experiencia de elaboración de protocolos de unificación de criterios y buenas prácticas procesales aprobados, al amparo del artículo 65.d) del Reglamento 1/2000, de Órganos de Gobierno, por las juntas de jueces de lo penal, de lo social y de lo contencioso-administrativo del partido judicial de Murcia incluidos en el despliegue de la NOJ.

Iniciativas de fomento de la previsibilidad de la respuesta judicial (seguridad jurídica).

9. Fomento de la especialización por materias de especial complejidad en el ámbito de las distintas juntas de jueces, lo que permitiría una mayor eficiencia resolutive, fomentaría la unificación de criterios, optimizaría el esfuerzo de formación continua en dichas materias al concentrarlo solo en

los "especialistas", y tendería al medio plazo a reducir la litigiosidad como consecuencia de una mayor previsibilidad de la respuesta judicial.

10. Fomento de espacios de encuentro entre jueces y magistrados para homogeneización de criterios jurisdiccionales, fortaleciendo los que han venido organizándose periódicamente en el ámbito del Plan de Formación Territorial Descentralizada del CGPJ en la Región de Murcia, pero promoviendo también como novedad las llamadas "sesiones clínicas semanales" para el análisis de casos o presentación de comunicaciones sobre novedades legislativas o jurisprudenciales y temas de interés jurisdiccional.
11. Extensión al resto de jurisdicciones de la experiencia piloto recientemente puesta en marcha en la intranet de Poder Judicial a iniciativa del decanato del partido judicial de Murcia, consistente en la creación de una comunidad virtual de jueces y magistrados del orden penal de toda la Región para la distribución inmediata de las resoluciones de interés dictadas por las tres Secciones Penales de la Audiencia Provincial de Murcia.

Iniciativas de mejora de las condiciones de trabajo de los jueces.

12. Continuar con la planificación y gestión del Plan Anual de Formación Territorial Descentralizada en la Región de Murcia, con vocación de servicio a las necesidades formativas de los jueces y magistrados de la Región y como instrumento de refuerzo y complemento a las iniciativas de mejora que se acometan desde el TSJ.
13. Atención prioritaria en el ámbito competencial de la Presidencia del TSJ a las normativas y recomendaciones en materia de higiene y seguridad en el trabajo y conciliación de la vida laboral y familiar.
14. Elaboración de un protocolo y dossier de acogida a los jueces y magistrados que sean destinados por vez primera a la Región de Murcia, a fin de facilitar su implantación en el territorio.
15. Seguimiento del convenio suscrito por el CGPJ y la Federación de Municipios de la Región de Murcia en materia de formación de la Justicia de Paz.

4. Enfoque de innovación, modernización y excelencia organizativa: reingeniería de procesos y estructuras.

A lo largo de la última década, la Región de Murcia se ha manifestado como un foco referencial de innovación, modernización y excelencia organizativa en el ámbito de la Administración de Justicia española. Es obligación de quienes estén llamados a desempeñar responsabilidades directivas el continuar con ese esfuerzo. Este programa de actuación afirma y se sustenta sobre la afirmación de dicho compromiso desde la defensa de un enfoque sistémico e integral que promueva que cada parte de la organización desarrolle sus actividades bajo el mismo enfoque o visión general y que, al mismo tiempo, sea capaz de traducirse en una reducción importante de los individualismos o personalismos tan frecuentes en la cultura judicial. Debe lograr la integralidad sobre la premisa del esfuerzo conjunto de todas las partes de la organización, para conseguir que cada una de ellas sea capaz de aportar la cuota de desarrollo de sus propias actividades a la consecución de los fines comunes que debe cumplir la organización como un todo.

Las organizaciones de Justicia enfrentan cada vez más retos y desafíos frente a un mundo de cambios y transformaciones. Por esa razón, estimo que el mandato de un Presidente de TSJ debe partir de una premisa esencial: para mantener lo bueno e innovar en la búsqueda de soluciones a los problemas y carencias, es imprescindible contar e involucrar a las personas que conforman cada organización. Es mi convicción que quienes dan vida y sentido a las organizaciones son las personas y colaboradores directos que las integran.

Iniciativas en relación con la forma de despliegue de la Administración de Justicia en el territorio de la Región de Murcia.

1. Continuando la planificación establecida por la anterior Presidencia del TSJ, este programa de actuación comparte la apuesta por la superación de los antiguos partidos judiciales y por la futura articulación territorial de la Administración de Justicia a través de tres grandes centros judiciales, respectivamente ubicados en las ciudades de Murcia, Cartagena y Lorca (la llamada internamente "*política de las tres coronas*"). El tamaño de estas localidades, su estratégica posición geográfica y sus relaciones y posibilidades de comunicación con sus respectivas áreas de influencia, hacen de ellas la mejor ubicación para esos fines. Por tal motivo, en espera de la anunciada modificación de la Ley de Planta y Demarcación Judicial, propongo priorizar aquellas actuaciones dirigidas a

preparar las infraestructuras y los servicios judiciales con la mirada puesta en los nuevos escenarios anunciados.

2. Apuesta por la comarcalización de órganos judiciales (por ejemplo, los Juzgados de Violencia sobre la Mujer) y servicios, extendiendo a otros ámbitos (cooperación jurídica internacional, jurisdicción voluntaria, apud acta, ejecución, etc.) experiencias ya probadas con éxito de prestación de servicios por una misma dependencia a órganos de más de un partido judicial. Ha sido el caso de la Unidad de Subastas Judiciales (de ámbito regional), el servicio de designación de peritos prestado por el SCG del Partido Judicial de Murcia, los equipos técnicos centralizados de psicólogos y asistentes sociales (que en estos días están integrándose en un ámbito regional), o la Unidad de Mediación Intrajudicial de Murcia, que presta servicios a los partidos judiciales de la capital y de Molina de Segura.

Iniciativas para la gestión del cambio.

3. Asunción por parte de la Presidencia del TSJ, en íntima coordinación con la Sala y la Secretaría de Gobierno, de la posición de liderazgo institucional, concebido éste en su moderna dimensión de liderazgo de transformación (y no de transacción o de mera gestión), caracterizado por la presencia de tres notas: el carisma, la estimulación intelectual y la inspiración motivacional.
4. Intensificación de anteriores experiencias dirigidas a promover el cambio de cultura organizacional en todos los colectivos (tanto internos como externos) que resulta imprescindible para el éxito de los procesos de innovación, modernización y reestructuración que se avecinan, mediante la realización de actividades formativas *ad hoc* y reuniones de colectivos y grupos de implicados o concernidos por los cambios.
5. Explotación del talento y la capacidad ya existentes en la Administración de Justicia de la Región de Murcia mediante el fomento de los cuadros intermedios en todos los niveles y la implicación y co-responsabilización de los mismos en la ejecución de las iniciativas de mejora, innovación y gestión.

Iniciativas de mejora en la organización de las oficinas judiciales.

6. Al corto plazo, fortalecer y acompañar desde el TSJ el segundo despliegue de la NOJ en la Región de Murcia, programado por el MJU para el primer semestre de 2015, que extenderá dicho modelo organizativo a los juzgados de lo civil (12) y de familia (2) de la capital, así como a la Audiencia Provincial de Murcia. El primer despliegue, producido en noviembre de 2011, alcanzó

solo a los juzgados de lo penal, de lo social y de lo contencioso-administrativo del partido judicial de Murcia y a las Salas de lo Social y de lo Contencioso-Administrativo del TSJ.

7. Promover a partir del segundo semestre de 2015, el tercer despliegue de la NOJ en el partido judicial de Murcia, que afectaría a los juzgados de instrucción, mercantil, menores, violencia sobre la mujer y vigilancia penitenciaria. Dicho despliegue no supondría, debido a sus especiales características, la integración completa de dichos órganos en el modelo completo de NOJ, sino solo parcial en aquellas áreas (ejecución, señalamientos, etc) en que resulte más eficiente.
8. Al medio y largo plazo, promover la extensión de la NOJ a los partidos judiciales de Cartagena y Lorca.
9. Promover del MJU y del CGPJ la extensión inmediata a Cartagena de la experiencia de creación de servicios comunes generales en los partidos judiciales de Murcia y Lorca. Progresiva extensión de tales servicios generales al resto de partidos con más de seis órganos judiciales.
10. Interesar del MJU la extensión -sin coste- al resto de partidos judiciales de la Región la transformación ya realizada en el partido judicial de Murcia de las antiguas plantillas a las nuevas Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT), con el fin de otorgar flexibilidad a la asignación de los recursos humanos instalados.

Iniciativas de mejora de infraestructuras judiciales.

11. Dar continuidad a las gestiones ya emprendidas por la anterior Presidencia ante la Subdirección General del Obras y Patrimonio para el inicio de la construcción en el breve plazo del Palacio de Justicia de Lorca, que solvente la deficiente situación actual de dispersión e inadecuación de sedes.
12. Iniciar gestiones para la construcción en el medio o largo plazo de la Ciudad de la Justicia de Cartagena.
13. Continuar las gestiones para la reforma integral o acondicionamiento del Palacio de Justicia de Murcia, actual sede del Tribunal Superior de Justicia y de la Audiencia Provincial.

Iniciativa de mejora en los procesos y herramientas al servicio de la Administración de Justicia.

14. Seguimiento de implantación del actual Plan Integral de Calidad de la Oficina Judicial de Murcia (capital) y promoción de su extensión progresiva al resto de oficinas judiciales de la Región.
15. Continuación de la decidida apuesta del TSJ de la Región de Murcia por ser pionero en la implantación de nuevas tecnologías y de herramientas innovadoras de apoyo a la Administración de Justicia.
16. Completar los trabajos ya iniciados en el partido judicial de Murcia para la presentación telemática de partes de lesiones y atestados sin autor por parte del Servicio Murciano de Salud y la Jefatura Provincial de Policía Nacional, así como su progresiva extensión al resto de partidos judiciales de la Región.
17. Iniciativa en la puesta en marcha de grupos de trabajos para la normalización o estandarización de la gestión documental de las actuaciones judiciales, que permita afrontar en las mejores condiciones la transición progresiva del expediente papel al expediente electrónico que ya se anticipa como consecuencia de la implantación del sistema de comunicaciones *Lexnet* en su modalidad de doble vía.
18. Promoción de la mediación como mecanismo complementario de resolución de conflictos, mediante la participación activa del TSJ en el Punto Neutro de Promoción de la Mediación de la Región de Murcia (iniciativa de GEMME, Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación), y la extensión a toda la Región de los actuales servicios intrajudiciales de mediación creados en las ciudades de Murcia y Lorca.

